

lio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la L.S.A.

Asteasu, 28 de abril de 2005.—El Administrador único, D. José Javier Lerma González.—21.995.  
y 3.ª 19-5-2005.

### TANATORIO SAN ALBERTO, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 16 de junio de 2005, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria.

Cualquier accionista, podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, lo documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Pamplona, 5 de mayo de 2005.—El Administrador único, Emilio Chao Rodríguez.—22.694.

### TAVEX ALGODONERA, S. A.

#### Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bergara (Guipúzcoa), calle Gabiria, n.º 2, el próximo día 20 de junio de 2005, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, con aplicación de sus resultados, tanto de la Compañía como de su grupo consolidado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2004, y de su retribución para el ejercicio 2005.

Tercero.—Designación, ratificación, reelección o renovación, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de hasta un máximo del 5 por 100 de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con los límites establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de Interventores.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hubieran depositado sus acciones con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración. Cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente, las Cuentas Anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Bergara (Guipúzcoa), 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Sotillo Martí.—21.998.

### TEAM SPIRIT, SICAV, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta

General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 12-1.º, el día 7 de junio de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 8 de junio de 2005, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al nuevo modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al Nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Aránzazu Mínguez Ropión.—23.415.

### TECNOLOGÍA EN PREVENCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Unipersonal

#### (Absorbente)

### INANSA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Unipersonal

#### (Absorbida)

Los socios únicos de estas sociedades, en funciones de Junta General, han aprobado, en fecha 15 de febrero de 2005, su fusión por absorción, siendo Tecnología en Prevención, Sociedad Limitada Unipersonal la entidad absorbente e Inansa, Sociedad Limitada Unipersonal la entidad absorbida, que se extingue sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sociedad íntegramente participada por la absorbente.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que habrá que ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde

la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 2005.—El Administrador único de ambas entidades, Don Jorge Tusell Gómez.—23.042.  
1.ª 19-5-2005

### TEJERÍAS LA COVADONGA, S.A.

#### Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Tejerías La Covadonga, S. A. de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Muriedas, en primera convocatoria, el próximo día 24 de Junio a las 12 horas, en el domicilio social de la Empresa, o en segunda convocatoria, el día 25 de Junio, el el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos correspondientes del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad, durante el Ejercicio 2004.

Tercero.—Nombrar Auditor de la Sociedad, para el Ejercicio terminando el 31 de Diciembre de 2005, a la mercantil Ernst & Young, S. L., con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n, Madrid, inscrita en el ROAC con el n.º S0530.

Cuarto.—Aprobar de acuerdo con la legislación vigente el traspaso a Reservas Voluntarias de la parte amortizada de la Reserva factor de agotamiento.

Quinto.—Renovación y nombramiento de administradores.

Sexto.—Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Muriedas, 3 de mayo de 2005.—José Alberto Fernández Arche, Secretario del Consejo de Administración.—21.639.

### TELECOMUNICACIONES TENOVIS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### AVAYA COMUNICACIÓN ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por medio de decisiones del Socio Único de la sociedad Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada y del Socio Único de Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada acordaron, unánimemente, el día 17 de mayo de 2005 y el día 31 de marzo de 2005, respectivamente, la fusión por absorción acogida a